

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO**

WT/MIN(98)/ST/36

18 de mayo de 1998

(98-2030)

CONFERENCIA MINISTERIAL

Segundo período de sesiones

Ginebra, 18 y 20 de mayo de

Original: inglés

coincide con el quincuagésimo aniversario del

5. Para hacer de la OMC un organismo multilateral eficaz, que sirva a los objetivos para los que fue constituida, es preciso remontarse a sus principios básicos. Los negociadores de la Ronda Uruguay formularon sus propósitos con toda claridad en el Preámbulo del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. Reconocieron allí "que sus relaciones en la esfera de la actividad comercial y económica deben tender a elevar los niveles de vida, a lograr el pleno empleo y un volumen considerable y en constante aumento de ingresos reales y demanda efectiva y a acrecentar la producción y el comercio de bienes y servicios, permitiendo al mismo tiempo la utilización óptima de los recursos mundiales de conformidad con el objetivo de un desarrollo sostenible y procurando proteger y preservar el medio ambiente e incrementar los medios para hacerlo, de manera compatible con sus respectivas necesidades e intereses según los diferentes niveles de desarrollo económico". Reconocieron igualmente "que es necesario realizar esfuerzos positivos para que los países en desarrollo, y especialmente los menos adelantados, obtengan una parte del incremento del comercio internacional que corresponda a las necesidades de su desarrollo económico".

6. Está muy claro que el propósito de los negociadores era utilizar el comercio como un instrumento para el desarrollo, elevar los niveles de vida, acrecentar la producción, teniendo presentes en particular las necesidades de los países en desarrollo y de los países menos adelantados. La OMC no debe perder de vista nunca este principio básico. Todo acto de ejecución y de negociación, toda decisión jurídica, tiene que apreciarse en este contexto. El comercio, como instrumento en favor del desarrollo, debe ser la piedra angular de todas nuestras deliberaciones, nuestras decisiones y nuestras medidas. Además, es preciso que el sistema se aprecie como equitativo y justo. Tiene que utilizarse de tal modo que los acuerdos se cumplan cabalmente en su letra y en su espíritu. Los Miembros de la OMC deben apoyarse y alentarse mutuamente para alcanzar ese objetivo final. Es preciso admitir que todos los Miembros deben asumir la actitud de negociadores y no de adversarios. También debe reconocerse que los distintos países tienen diferentes características y estructuras, distintos problemas, distintas culturas. El ritmo de los cambios debe calibrarse en que los Miembros preavcerse que el sistema multilatera".

Los miembros de la OMC deben tener en cuenta el modo en que la

o que la obra de la OMC (que) TjETBT

u g e i e p q m t

países los en

textiles y del vestido, por lo tanto, nos causaría efectos de suma gravedad en lo referente a los ingresos y el empleo, y pondría en entredicho el crédito mismo del sistema multilateral de comercio.

11. El Acuerdo sobre la Agricultura habrá de ser objeto de examen en el año 2000. Tendremos entonces la oportunidad de dar una mirada nueva a este tema, teniendo presente la perspectiva del desarrollo y las necesidades de los países en desarrollo. Subsisten todavía diversos aspectos injustos en lo que respecta a la aplicación del Acuerdo. Por ejemplo, mientras que a la mayoría de los países en desarrollo les está prohibido otorgar subvenciones a la exportación, se permite a los países desarrollados recurrir a esas subvenciones a condición de que sus desembolsos presupuestarios se mantengan dentro de sus compromisos de reducción. Esto es de una injusticia evidente, en cuanto los países que han estado causando

la razón por la que los países en desarrollo han opuesto resistencias a la tendencia de ampliar el campo de actividades de la OMC. Los países en desarrollo se encuentran todavía en una etapa preliminar en su comprensión de los Acuerdos, aplicándolos como pueden, asimilando el alcance cabal de sus consecuencias y cumpliendo los gravosos requisitos de notificación. Consideramos que en el momento actual la atención debe concentrarse en las cuestiones de aplicación y en los problemas relacionados con el programa incorporado, y no en abordar nuevos temas. La confianza en el sistema multilateral de comercio habrá de multiplicarse si crea en la gente la sensación de